



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, septiembre 30 de 2022

Oficio No. 5430/0961/2022  
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

**DR. RAÚL VILLEGAS SILVA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGÍA  
P R E S E N T E

En atención al oficio 2260/104/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$163,053.00 (Ciento sesenta y tres mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) Para la Adquisición de 300 ámpulas de citrato de cafeína 20mg/ml intra venosa, para cubrir las necesidades del 26 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, con cargo a la partida 25301.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal por \$163,053.00 (Ciento sesenta y tres mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. SÉRGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración  
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.  
Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.  
LAI Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/lmp



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Teléfono: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503

